Nombre: Grupo Labitec 2000, SL.

CIF/DNI: B-31574825. Municipio: Pamplona.

Liquidación núm.: 410692.0.2000/011.

Nombre: Marevira, SL. CIF/DNI: B-20696993. Municipio: Irún.

Liquidación núm.: 818931.0.2001/011.

Concepto: impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Carta de Pago.

Nombre: De los Reyes Ortuño, M. Carmen Gua-

dalupe.

CIF/DNI: 5612288-N. Municipio: Teo-Raris.

Liquidación núm.: 616446.0.2000/011.

Concepto: impuesto sobre sucesiones y donacio-

nes. Trámite de audiencia.

Nombre: Nadal Gual, José María. CIF/DNI: 46304504-F. Municipio: Palma de Mallorca. Liquidación núm.: 004354.0.1997/020.

Concepto: impuesto sobre sucesiones y donaciones. Carta de Pago.

nes. Carta de Pago.

Nombre: Arija Manrique, María. CIF/DNI: 7340923-J.

Municipio: Salamanca

Liquidación núm.: 001633.0.2001/031.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 3 de marzo de la Delegación Provincial de Innovación, de Industria y Comercio de Lugo, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico Punago (Expte. 070-EOL).

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico Punago.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia» y en el diario «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestos sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiatorio Endesa Cogeneración y Renovables S. A. asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 3 de marzo de 2003.—El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.—10.919.

Resolución de 3 de marzo de 2003 de la Delegación Provincial de Innovación, de Industria y Comercio de Lugo, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico A Fonsagrada (Expte. 073-EOL).

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico A Fonsagrada.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia» y en el diario «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestos sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiatorio Endesa Cogeneración y Renovables S. A. asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 3 de marzo de 2003.—El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.—10.922.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Director General de Obras Públicas, de 10 de marzo de 2003, relativa a la Información Pública del proyecto de construcción y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 53-C-1693. Proyecto de construcción «Ampliación y mejora de la CV-170 del p.k. 26+000 al p.k. 29+000 en Vistabella».

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al Estudio de Impacto Ambiental. Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados. Plazo: Un mes desde la publicación de este anuncio en el BOE, tanto para particulares como administraciones públicas, entidades e instituciones.

Información: Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Valencia-46010, Avenida de Blasco Ibáñez, 50–2ª. Alicante-03003, Calle Reyes Católicos, 39–2ª. Castellón-12003, Avenida del Mar. 16.

Ayuntamiento de Vistabella del Maestrazgo.

Valencia, 10 de marzo de 2003.—El Director General de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—9.773.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por la que se anuncia el Otorgamiento de Derechos Mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido Otorgado el derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de Investigación, 15.042, «Camino», Sección «C» (Caliza), 4 cuadrículas mineras, Trabadelo y Corullón (León), «Canteras Industriales del Bierzo, S. A.», (Catisa), Ctra. de Villadepalos, Km. 0.5,24390 Dehesas-Ponferrada (León), 16 de Octubre de 2002.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp -06°53'20", 42°37'40"; V1 -06°52'40", 42°37'40"; V2 -06°52'40", 42°37'00"; V3 -06°53'20", 42°37'00"; Pp -06°53'20", 42°37'40".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 78.2 de la Ley de Minas de 21 de Julio de 1973, así como el Art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

El Delegado Territorial, P. D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Res. de 12 de Junio de 2002, Boletín Oficial de Castilla y León número 124, de 28 de Junio de 2002), Emilio Fernández Tuñón.

León, 27 de enero de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.—9.745.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto de la Excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 166/03, de 31 de enero, publicado en el Diario Oficial de Galicia número 40/03, de 26 de febrero, se declara la urgente ocupación por esta Excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 248 Plan de Operativo Local 2002 Navia de Suarna. «Navia-Freixis-Silvouta» ensanche y mejora del P.K. 2,100 al 4,900, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta Excelentísima Corporación Provincial en Sesión de 30 de septiembre de 2002 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la ocupación a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar al vigésimo quinto dia hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado, en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 57/03, de 11 de marzo.

Lugo, 11 de marzo de 2003.—El Presidente.—El Secretario.—9.832.